

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



CON UNA .9 MILÍMETROS

Matan a uno en Tepito; acusado de extorsionar

POR IVÁN MEJÍA *21/10*
comunidad@gimm.com.mx

Un presunto extorsionador que cobraba cuotas a nombre de La Unión Tepito fue ultimado a balazos entre puestos y clientes del tianguis de Tepito. El cuerpo quedó sobre la



Foto: David Solís

El cuerpo de la víctima quedó en el interior de un puesto de discos.

calle Florida, casi esquina Eje 1 Norte, colonia Morelos.

Según lo asentado en el expediente CI-FIEDH/2/

UI-IC/D/00353/10-2021, alrededor de las 12:30 horas de ayer, la víctima fue agredida por un sujeto con el que discutió minutos antes.

En la escena del crimen, peritos de la Fiscalía General de Justicia local localizaron un casquillo percutido calibre .9 milímetros.

Un testigo de los hechos refirió a agentes de la Policía capitalina que el hombre asesinado era conocido como *El Alemán*, y que aparentemente cobraba cuotas a los comerciantes a nombre de La Unión Tepito. Sin embargo, la FGJ aún buscaba identificarlo plenamente.



TEPITO

ATRAPAN A PRESUNTO SIGARIO TRAS MATAR A VENDEDOR

13 met

Aunque trató de escapar entre los puestos semifijos de la calle Florida, un hombre de 25 años fue ejecutado de varios disparos en el barrio de Tepito. A la víctima se le conocía como Lalo y trabajaba como vendedor de cigarros.

Según testigos, el joven corría rumbo al Eje 1 Norte; aunque intentó esconderse, el sicario lo alcanzó y detonó su arma, dejándolo herido y ensangrentado al interior de un local de discos.

Policías aprehendieron a un hombre que coincidía con los rasgos señalados por los denunciantes del homicidio. El detenido dijo llamarse Jonathan Emmanuel "J", tener 30 años y dedicarse a la venta de moños en las calles Argentina y Eje Central. ● Tristan Velázquez



UNIVERSAL/AGENCIA EL TIEMPO/AGENCIA



FRENTES POLÍTICOS

1. Herramientas. La Ciudad de México presenta tasas de incidencia delictiva a la baja y parte de los resultados es gracias a los trabajos de inteligencia y estrategia implementados por las autoridades, así como el constante combate a los grupos criminales. **Omar García Harfuch**, secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, aseguró que desde que a la Secretaría se le otorgó el poder de investigación, en marzo de 2020, ha ayudado a disminuir los índices delictivos. En junio se iniciaron una serie de operaciones para desarticular ciertas células delictivas que estaban en una pugna importante y que generaban mucha violencia en la CDMX, afirmó el titular de la SSPC. Apoyo total de la Fiscalía. Y, por si fuera poco, de los ciudadanos también.

15

2. Prometer no empobrece. En la búsqueda de los votos de la oposición a favor de la reforma eléctrica del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, representantes de Morena y del PT ofrecieron escuchar a todas las partes, diálogo, garantías a los inversionistas y cambios a la propuesta original. Este tono conciliador caracterizó la primera reunión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, en la que se aprobó un programa de trabajo que establece el compromiso de auspiciar el mejoramiento del marco normativo para las inversiones, su regulación y la libre competencia en este sector económico. Es mejor irse por la suave, pues el enfrentamiento sólo representa tiempo perdido, y si hay que aprobarla, para luego es tarde.

3. Alerta. Trabajadores heridos y disturbios en los accesos de la Refinería Dos Bocas, en Paraíso,

Tabasco, fue el saldo de un enfrentamiento entre policías antimotines y obreros de la empresa ICA Fluor que laboran en esta obra y quienes, desde ayer, se encuentran en paro de labores. Los hechos ocurrieron entre elementos antimotines y paristas. La secretaria de Energía, **Rocío Nahle**, dijo que se trata de "un grupo" de entre diez y doce personas las que desataron la violencia en la refinería. El lugar estaba blindado por elementos federales y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quienes arrojaron gases lacrimógenos para dispersar a los manifestantes. ¿Y si era un grupo, por qué el escándalo mayúsculo? Mejor arreglen el problema.

4. Avances contra la corrupción. El secretario de la Función Pública, **Roberto Salcedo Aquino**, informó que han sido sancionados 155 licitantes y proveedores por multas que ascienden a 154 millones de pesos. En su comparecencia con motivo de la glosa del Tercer Informe de Gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, señaló que las faltas más recurrentes consistieron en proporcionar información falsa o actuar con dolo en los procedimientos de contratación e incumplir con obligaciones contractuales. La secretaria ha presentado 134 denuncias de hechos ante la Fiscalía General de la República por enriquecimiento ilícito y otros delitos. Para un país que navega en la corrupción, esos números parecen muy menores, ¿no lo creen?

5. Equidad de papel. A iniciativa de la vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano, **Mirza Flores**, se creó la subcomisión que en la Cámara de Diputados buscará mejorar las asignaciones presupuestales con perspectiva de género, ya que éstas se han tergiversado con asignaciones ajenas al propósito y para 2022 presentan aumentos pírricos. La propuesta fue respaldada por el presidente de la Comisión de Presupuesto, **Erasmus González**, al iniciar los trabajos de análisis del Paquete Económico para 2022. Argumentó la legisladora que "las mujeres han tenido que dejar sus empleos porque muchos de los programas que existían se retiraron", detalló. La igualdad, hagan lo que hagan, sigue siendo una fantasía en este país. A todos niveles.



EL MANUBRIO

HÉCTOR ZAMARRÓN

hector.zamarron@milenio.com @hzamarron



Un ministro en el alcoholímetro

Un ministro de la Suprema Corte fue detenido el sábado en la madrugada en Torreón. Ebriedad en segundo grado, dice el dictamen médico elaborado a las 2:05 de ese día por el médico de turno en la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio, con su número de cédula profesional al calce.

Al aplicarle la prueba -la número 01772- a una persona que dijo llamarse Javier Laynez, ésta arrojó un resultado de 0.440 mg/L de alcohol, por arriba del límite tolerado. Unas horas más tarde, la historia comienza a correr por las redes, incluso con los documentos personales del ministro. Ante el escándalo, la oficina de comunicación de la Suprema Corte circula un comunicado del ministro Javier Laynez donde éste narra su versión de lo ocurrido.

En síntesis, rechaza haber conducido ebrio, aunque sí admite que iba en su auto cuando fue detenido por un agente (clave 37369, unidad V-012) y que estuvo encerrado hasta que sus familiares pagaron 6 mil 500 pesos, en efectivo y sin comprobante, para liberarlo. También condena el conducir con alcohol, pero declina cualquier acción ulterior en contra de quienes lo habrían extorsionado.

Más allá de creer o no la palabra del ministro, pues no aporta mayores evidencias, y de las autoridades del municipio, que defienden la actuación de sus agentes, pero prefieren

evitar la controversia, el tema es clave para la salud y para las políticas públicas.

El alcohol y los automóviles son igual de mortales en México. Según el Inegi en accidentes de tránsito mueren 17 mil personas al año.

El alcohol es otra de las principales causas de muerte. Mueren 14 mil personas al año por "enfermedad alcohólica del hígado", causante además de cirrosis, pancreatitis, cáncer de boca, esófago y del tracto digestivo, problemas gastrointestinales, úlceras estomacales, reflujo ácido, ausentismo, depresión, etc., entre otros problemas.

Y aún así, todos los días miles de personas salen a la calle a conducir sus vehículos después de haber bebido más de lo que la prudencia aconseja. Los productores de bebidas alcohólicas, mientras tanto, enfatizan el "autocuidado de la salud y la responsabilidad en el consumo de alcohol".

Campañas que no han funcionado como sí lo ha hecho el programa Conduce sin alcohol, establecido en Ciudad de México hace 19 años y que tiene versiones estatales en todo el país. Es quizá la única política pública que ha funcionado bien para abatir las muertes al volante combinadas con el alcohol.

Debo confesar que me gusta beber, incluso hago cerveza artesanal en casa (para consumo propio) y de vez en cuando echo un trago con amistades o con la familia, sobre todo en celebraciones, pero estoy convencido de que la tolerancia social que tenemos hacia el consumo de alcohol y el volante es inadmisibles.

No solo son las muertes, sino los miles de años de vida perdidos y el impacto que tienen en la productividad además de la sobrecarga de trabajo en los hospitales, que tienen que atender los mortales borrachos del fin de semana.

Digamos basta y apoyemos los alcoholímetros así como a las miles de personas que trabajan en ellos.

Miles de personas conducen sus autos después de haber bebido más de lo que la prudencia aconseja

FGJCDMX



CDMX

Envían a la cárcel a pipero que abrió manguera

POR IVÁN MEJÍA
nacional@gimm.com.mx

19

El pipero que agredió a un grupo de policías durante una manifestación, el pasado lunes en la Ciudad de México, fue enviado a la cárcel bajo la medida cautelar de la prisión preventiva oficiosa que le impuso un juez de control.

Durante la audiencia el Ministerio Público le imputó el



Foto: Especial

Momento en que el gasero activa la manguera durante la manifestación del lunes.

delito de homicidio en grado de tentativa al señalar que el lunes pasado, Miguel "N"

abrió la válvula de una pipa de gas y chorreó con la manguera a elementos de la Secretaría

de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México.

El hombre habría amenazado con prenderles fuego a los agentes, quienes llevaron a cabo su arresto. El ataque fue captado en video por uno de los testigos.

Ante las pruebas prestadas por la FGJ, el impartidor de justicia calificó de legal la detención; en tanto la defensa del detenido solicitó la duplicidad de término constitucional.

Por ello, será hasta el próximo lunes que el juez determinará si lo vincula o no a proceso por dicho delito.

Los hechos ocurrieron durante una manifestación de gaseros en inmediaciones de la Secretaría de Energía.



Dan prisión preventiva al gasero que roció a policías durante protesta

32 Cap
LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control decretó prisión preventiva oficiosa a Guillermo N por su presunta participación en tentativa de homicidio durante una manifestación que llevaron a cabo gaseros el pasado lunes, en las inmediaciones de la Secretaría de Energía, ubicada en la colonia Del Valle, en Benito Juárez, informó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En la audiencia inicial, el imputador de justicia calificó de legal su detención y luego de que la representación social de la Coordinación Territorial Benito Juárez 2 presentara la imputación, la defensa del hombre solicitó la duplicidad de término constitucional.

De acuerdo con la carpeta de investigación, el ahora imputado fue detenido en el Eje 5 Sur luego de que rociara gas a los policías que intentaron retirar con grúas las pipas que obstruían la vía pública y desalojar a los manifestantes.

El hombre amenazó con prenderles fuego, por lo que puso en riesgo no sólo la integridad de los efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sino también de

los manifestantes y las personas que transitaban por el lugar.

Pese a que los uniformados fueron bañados con el combustible lograron detener al hombre, de 38 años, para ponerlo a disposición del agente del Ministerio Público, quien lo remitió al reclusorio, donde su situación jurídica será determinada por el juez en los siguientes días.

Por otra parte, el juicio por el feminicidio de Abril Pérez Sagaón se aplazó debido a que Daniel N, uno de los presuntos autores materiales y acusado también de asociación delictuosa —por los que podría alcanzar una pena de 70 años— interpuso un juicio de amparo para que su causa penal se sume a la de otros siete imputados.

La audiencia está fijada para el 27 de octubre, pero la abogada defensora del acusado presentó una ampliación, por lo que probablemente se reprogramme y se fije una nueva fecha en diciembre, señaló Héctor Pérez, abogado de la familia de la víctima.

El presunto autor intelectual del feminicidio, ocurrido el 25 de noviembre de 2019, es el ex esposo, Juan Carlos N, quien continúa prófugo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA
CIUDAD DE MÉXICO

Página:

1

Sección:

CD

Fecha:

14 OCT 2021

QUEDA PIPERO EN PRISIÓN

Un juez determinó que Guillermo N, quien abrió la válvula de una pipa durante la manifestación de gaseros del lunes, permanezca en prisión preventiva. Se le acusa por su probable participación en el delito de tentativa de homicidio, por los hechos ocurridos en Colonia Del Valle.

Viridiana Martínez



Vinculan a proceso a “violador” por narcomenudeo

A Miguel “N” no se le ha imputado caso de violación; FGJ sigue recabando pruebas

DAVID FUENTES

13 Oct

—metropoli@eluniversal.com.mx

Luego de que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) diera a conocer la detención de Miguel “N”, a quien identificara como un presunto violador serial que atacaba a sus víctimas en Periférico, un juez de control lo vinculó a proceso, pero sólo por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, pues hasta el momento no le han imputado ningún caso en los que se le relaciona.

Esto a pesar que la institución diera a conocer que el agresor atacó a cerca de 27 mujeres y se

cuenta con su perfil genético en 13 casos. Hasta el momento sólo cuatro víctimas lo reconocieron como el responsable de violarlas. Incluso, según el expediente, el hecho más reciente donde pudiera participar Miguel “N” ocurrió la semana pasada; sin embargo, el Ministerio Público explicó al juez de control que aún tenía pendiente la consignación por las violaciones y para eso “seguirían recabando pruebas”.

En la audiencia, el juzgador calificó de legal la detención del sujeto y ante esta posibilidad, el imputado continuará en el Reclusorio Norte. Al mismo tiempo, se fijaron dos meses para el término de las investigaciones, tiempo en el que la FGJ deberá presentar pruebas para mantenerlo en prisión por violación. ●

27

MUJERES

fueron agredidas por Miguel “N”, de acuerdo con la FGJ.



Dan prisión a *Violador de Periférico* ^{21/10/21}

El *Violador del Periférico*, quien está relacionado con al menos 27 ataques sexuales, fue vinculado a proceso ayer por la tarde, pero por el delito de narcomenudeo.

Lo anterior debido a que las autoridades aún no logran imputarle ninguna de las investigaciones en las que se le vincula, ya que están a la espera de los resultados de la confronta de su perfil genético.

— Iván Mejía



POR JUICIO DE AMPARO

Aplazan juicio del caso Abril

POR IVÁN MEJÍA *zile*
comunidad@gtmm.com.mx

Por un juicio de amparo interpuesto por dos de los detenidos del caso Abril Pérez Sagaón, el juicio por el feminicidio se aplazó.

La demanda fue promovida por los sicarios Rodolfo Daniel "N" y Juan Carlos "N" ante el Juzgado Decimocuarto en Materia de Amparo de la Ciudad de México el pasado 30 de septiembre.

Ambos buscan que su causa penal se sume al



Foto: Cuartoscuro

Protesta por el feminicidio de Abril Pérez Sagaón en 2019.

resto de los aprehendidos que existen por el asesinato de la mujer de 49 años, que suman nueve, entre ellos el líder criminal Juan Balta, quien ya estaba en prisión.

Los imputados también



Otra defensa

Rodolfo Daniel "N" y Juan Carlos "N", quienes fueron detenidos en marzo de 2020, solicitaron a la autoridad jurisdiccional ser representados por un abogado particular.

reclaman que durante una audiencia que se celebró en junio pasado no les permitieron ser representados por un abogado particular.

"(...) En la audiencia del 9 de junio 2021 se da la negativa por parte de la juez de Control de elegir libremente a defensor para que represente mis intereses", aseguran.



Ministro tramita amparo para no ser aprehendido

Genaro Góngora.

El ex presidente de la Corte gestiona el recurso por un pleito con su ex pareja

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

El ministro en retiro y ex presidente de la Corte, Genaro David Góngora Pimentel, promovió el 1 de octubre un amparo contra una posible orden de aprehensión en su contra, mismo que no fue admitido a trámite.

“Se requiere al promovente para que dentro del plazo de cinco días aclare cuáles son los actos que reclama; se percibe que de no hacerlo se tendrá no presentada la demanda...”, detalla el acuerdo del juzgado.

El amparo fue presentado el pasado 1 de octubre, pero ingresó al juzgado seis días después.

En septiembre, Ana María Orozco, ex pareja del ministro, dio a conocer que la Fiscalía de Ciudad de México impuso a Góngora Pimentel medidas pa-

ra que no se acerque a ella ni a sus hijos o a su domicilio, ya que tienen temor por su seguridad.

Orozco dijo tener conocimiento de una “buena fuente” que el ministro pretendió “privarlos de la vida”, a ella y a sus hijos David y Ulises.

“No revelaré el nombre, pero de muy buena fuente, Genaro propuso privarnos de la vida, no solamente a mí, sino a nuestros hijos también. Pretendía contratar un camión de carga para que arrollara a nuestro auto... para liberarse del problema”, dijo a Carmen Aristegui.

También comentó que el ministro interpuso una demanda en su contra, donde la culpa de haberlo agredido física y emocionalmente, “lo cual es mentira”, porque la oficina de Genaro Góngora cuenta con cámaras de circuito cerrado y escoltas.

Hace ocho años, Orozco abandonó la prisión y Góngora publicó una carta pública donde ofreció una disculpa por haber procedido legalmente contra su ex pareja, quien le reclamó la manutención de sus hijos.